



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-
008-2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



0003

SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2023**, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO A), 28, **30 FRACCIÓN I, 40, 43 FRACCIÓN II Y 63** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 36, **37, 41, 53, 55 Y 56** DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-008-2023** CORRESPONDIENTE AL “**SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**”, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL **ARTÍCULO 39 BIS** DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS **LICITANTES**, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** NI POR LA **SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA COMO **ANEXO 1**.-----
- II. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV** DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**.-----
- III. PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
	ING. SAÚL ANIBAL ARELLANO VARGAS JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO, INMUEBLES Y SERVICIOS



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-
008-2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

0004



2023
Año de
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ÁREA	FUNCIONARIO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ARIANA GALICIA MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA

CON BASE EN EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS
LICITANTES:-----

EMPRESA	REPRESENTANTE
LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES	LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES
COMERCIALIZADORA BACROS, S.A. DE C.V.	LUIS ALBERTO DIONISIO ESPINOZA
CONSTRUCTORA E INGENIERIA HERAYAX, S.A. DE C.V.	GUSTAVO ALEJANDRO TAPIA AVILÉS
EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ	JORGE EDUARDO SALCEDO ÁLVARES
SINERGECIA MEXICANA, S.A DE C.V.	ING. FRANCISCO JAVIER BLANCO PEÑA
ANTONIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ	ANTONIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ

- IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LAS PROPUESTA TÉCNICA DE LOS LICITANTES SE REALIZÓ POR LA SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR SU TITULAR, LA ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ, SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, MEDIANTE OFICIO No. SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/0685/2023, DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 2. -----

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA: -----

LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA ECONÓMICA ASI COMO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA, SE REALIZÓ POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 3 Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. --



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-
008-2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

0005



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

OBTENIENDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

1. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL LICITANTE **SINERGECIA MEXICANA, S.A DE C.V.**,
SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA (S) EN LA (S) QUE PARTICIPA: 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DERIVADO DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL
LICITANTE **SINERGECIA MEXICANA, S.A DE C.V.** SE DESPRENDE QUE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO
EN EL NUMERAL 4.3.1, INCISO A DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN EL CUAL SE ASENTÓ
LO SIGUIENTE: -----

"...

4.3.1 ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL.

A. A TRAVÉS DEL ANEXO 3 DE ESTAS BASES, EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD, QUE HA CUMPLIDO DEBIDAMENTE CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO DE CONFORMIDAD
A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL
CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL
DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE
AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, SEÑALANDO EN DICHO ANEXO
LAS OBLIGACIONES QUE LE SON APLICABLES Y LAS QUE NO LO SON.

...."

LO ANTERIOR, RESULTA ASÍ EN VIRTUD DE QUE EL LICITANTE **SINERGECIA MEXICANA, S.A. DE C.V.** AL
REFERIR QUE NO LE APLICAN LOS IMPUESTOS RELATIVOS AL PAGO DE PREDIAL NI LOS DERECHOS POR
EL SUMINISTRO DE AGUA, TODA VEZ QUE "EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO INCLUYE EL PAGO DE
SERVICIOS", PRESENTANDO "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OFICINA" VIGENTE, SIN
EMBARGO, DEL INSTRUMENTO NO SE DESPRENDE CLÁUSULA ALGUNA QUE AMPARE EL DICHO DEL
LICITANTE, POR LO QUE NO ACREDITA FEHACIENTEMENTE QUE NO ESTABA OBLIGADO AL PAGO DE LOS
REFERIDOS CONCEPTOS. -----

AUNADO A LO ANTERIOR, CON EL REFERIDO INSTRUMENTO JURÍDICO NO COMPRUEBA QUE DURANTE
LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS NO LE APLICABAN DICHOS IMPUESTOS, YA QUE LA FECHA DE SU CONSTITUCIÓN
FUE DESDE EL 26 DE FEBRERO DE 2012, TAL Y COMO SE DESPRENDE DE SU ACTA CONSTITUTIVA. -----



0006

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-
008-2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL RECONOCIMIENTO DEL PUEBLO

ASIMISMO, NO DEBE PASAR DESAPERCIBIDO QUE EL LICITANTE EN COMENTO NO CUMPLE CON LO
SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3.1 INCISO B), DE LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO
CONSISTENTE EN: -----

*"... B"LOS LICITANTES" QUE NO ESTÉN SUJETOS A ALGUNA O ALGUNAS DE LAS OBLIGACIONES
SEÑALADAS EN EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD, LAS RAZONES DE DICHA CIRCUNSTANCIA. ANEXO 4.*

*EN EL SUPUESTO DE QUE EL INMUEBLE EN EL QUE RESIDE EL DOMICILIO FISCAL DEL LICITANTE NO
SEA DE SU PROPIEDAD Y POR ELLO, NO ESTÉ SUJETO A ALGUNA CONTRIBUCIÓN REFERIDA EN EL
ANEXO 3 (OBLIGACIONES FISCALES), ADICIONALMENTE AL ESCRITO DE ESTE INCISO, DEBERÁ
PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DEL
INSTRUMENTO LEGAL VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE PROPUESTAS, MEDIANTE EL QUE
ACREDITE DICHO SUPUESTO..."*

TODA VEZ QUE EN EL LICITANTE EXHIBE EL "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OFICINA",
FORMALIZADO DIGITALMENTE, EL CUAL NO CONTIENE ELEMENTOS DE VALIDEZ NI SEGURIDAD QUE
AVALEN SU AUTENTICIDAD. -----

FINALMENTE RESPECTO AL LICITANTE **SINERGECIA MEXICANA, S.A DE C.V.** TAMPOCO CUMPLE CON LO
REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.3.1 "ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL", INCISO N, EL CUAL PARA
PRONTA REFERENCIA SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

" ...

4.3.1. ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL

...

- N. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA,
MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO
ELECTRÓNICO, TELÉFONO FIJO Y MOVIL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE
EFECTO, ASÍ MISMO, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA
CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO,
SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S), DE
CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL,
Y LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO V, TITULO II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES
PARA EL DISTRITO FEDERAL. ANEXO 16"

LO ANTERIOR RESULTA ASÍ, EN VIRTUD DE QUE EN EL **ANEXO 16**, NO REQUISITÓ DEBIDAMENTE TODOS
LOS DATOS SOLICITADOS, TODA VEZ QUE DE LA PROPIA HOJA MEMBRETADA SE ADVIERTE UN
TELÉFONO, SIN EMBARGO, EN EL REFERIDO NUMERAL SE LE SOLICITÓ 2 NÚMERO TELEFÓNICOS UNO
FIJO Y OTRO MÓVIL, ASIMISMO OMITIÓ SEÑALAR EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S)



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-008-2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0007



PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. -----

CONSECUENTEMENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES", INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL LICITANTE **SINERGECIA MEXICANA, S.A DE C.V.**, RESPECTO DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS REFERIDAS BASES. -----

2. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **CONSTRUCTORA E INGENIERIA HERAYAX, S.A. DE C.V.** SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA: 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL LICITANTE **CONSTRUCTORA E INGENIERIA HERAYAX, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 INCISO G) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, AL NO PRESENTAR CONSTANCIAS DE ADEUDOS POR LOS IMPUESTOS QUE LE APLICAN, RELATIVOS A NOMINAS Y SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, TODA VEZ QUE PARA TAL EFECTO EN DICHO INCISO LA REFERIDA PERSONA MORAL MANIFESTÓ MEDIANTE ESCRITO LIBRE LO SIGUIENTE: -----

"... AL SOLICITAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA TEZONTLE (ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA), SE NOS FUE INDICADO QUE ACTUALMENTE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS QUE NOS CORRESPONDEN (IMPUESTO SOBRE TENENCIA E IMPUESTO SOBRE NÓMINA) SE OBTIENE MEDIANTE UN TRÁMITE EN LÍNEA A TRAVÉS DE LA PÁGINA https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/formato_lc/certificación.

SIN EMBARGO, AL MOMENTO DE REALIZAR EL TRÁMITE EN LÍNEA Y DESPUÉS DE REALIZAR LOS PAGOS REQUERIDOS POR EL SISTEMA, LA PÁGINA WEB NO ENTREGABA LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS NI LOS CERTIFICADOS DE PAGO, NOS COMUNICAMOS AL TELÉFONO DE CONTRIBUTEL (55883388) EN DONDE UN ASESOR NOS INDICÓ QUE EL SISTEMA ESTABA EN MANTENIMIENTO Y ESTABA TARDANDO EN ENVIAR LAS CONSTANCIAS ANTERIORMENTE REFERIDAS, POR LO QUE, A LA FECHA DE ENTREGA DE NUESTRA PROPUESTA, EL SISTEMA AÚN NO HA ENVIADO LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS SOLICITADAS POR MI REPRESENTADA.

POR LO ANTERIOR SE ANEXAN LOS PAGOS DIGITALES DE LA CONSTANCIA DE ADEUDOS Y CERTIFICACIÓN DE PAGOS QUE SE REALIZARON EN EL PORTAL https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/formato_lc/certificación, ASÍ COMO COPIA DE CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE IMPUESTO SOBRE NÓMINA AL 12-08-2022, COPIA DE PAGO DE IMPUESTOS SOBRE



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

0008

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-
008-2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



NÓMINA DE SEPTIEMBRE 2022, OCTUBRE 2022, NOVIEMBRE 2022, DICIEMBRE 2022, ENERO 2023,
FEBRERO 2023 Y MARCO 2023; ASIMISMO SE ANEXAN COPIA DE PAGO DE TENENCIA DEL PARQUE
VEHICULAR DE MI REPRESENTADA (PLACAS 9513CH, N92BFJ Y N54BFJ) DE LOS ÚLTIMOS CINCO
AÑOS..."

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, CON EL MANIFIESTO EN COMENTO NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LO
SOLICITADO EN EL REFERIDO NUMERAL 4.3, INCISO G) DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS
OCUPA, YA QUE NO PRESENTA LAS **CONSTANCIAS DE ADEUDOS** EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON
FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, NI
QUE LAS MISMAS SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE, YA QUE DE LOS COMPROBANTES DE PAGO QUE
ADJUNTA, NO SE DESPRENDE ALGÚN ELEMENTO QUE AMPARE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDO EL
MENCIÓN.

AHORA BIEN, EL LICITANTE **CONSTRUCTORA E INGENIERIA HERAYAX, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DEL
ANEXO 5 INCISO C), MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LOS **RECURSOS
HUMANOS**, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES, ASÍ
COMO LA CAPACIDAD DE RESPUESTA, PARA ATENDER LOS COMPROMISOS QUE SE DERIVEN DEL
PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NO OBSTANTE, DEL ESCRITO EMITIDO
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.3, INCISO K) DE LAS BASES DEL
PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTÚA, RELATIVO A LA **RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL
IMSS**, ÚNICAMENTE ENLISTA A **UN TRABAJADOR**, POR LO CUAL SU PROPUESTA **RESULTA
INCONGRUENTE** YA QUE NO CUENTA CON EL CAPITAL HUMANO SUFICIENTE PARA PRESTAR EL
SERVICIO REQUERIDO POR ESTA DEPENDENCIA, MÁXIME QUE PARTICIPA POR LAS DOS PARTIDAS, ES
DECIR POR UN TOTAL DE 55 INMUEBLES PARA LOS CUALES UNA PERSONA NO SERÍA SUFICIENTE PARA
GARANTIZAR LOS SERVICIOS.

CONSECUENTEMENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE
ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN D
LOS LICITANTES", INCISOS A) Y E) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL
LICITANTE **CONSTRUCTORA E INGENIERIA HERAYAX, S.A. DE C.V.**, RESPECTO DE LAS PARTIDAS EN LAS
QUE PARTICIPA, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN
LAS REFERIDAS BASES, ASÍ COMO POR NO EXISTIR CONGRUENCIA EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

3. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ**,
SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

PARTIDA (S) EN LA (S) QUE PARTICIPA: 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-008-2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0003



EL LICITANTE **EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ**, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3, INCISO K, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RELATIVA A LA **RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS**, EN RELACIÓN CON LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CELEBRADA EL PASADO 25 DE ABRIL DE 2023, ESPECÍFICAMENTE EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE LA EMPRESA GNSY INGENIERÍA, S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: -----

2	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. INCISO K)	EN EL INCISO K) RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS, ¿SE PUEDE PRESENTAR LA CÉDULA DE CUOTAS OBRERAS-PATRONALES EMITIDA POR EL IMSS CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS PARA CUBRIR CON ESTE REQUISITO?	LA CONVOCANTE RESPONDE QUE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 INCISO K) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
---	--	---	---

EN ESE SENTIDO, LOS LICITANTES DEBIERON APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 INCISO K) DE LAS BASES, PRESENTANDO LA **RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS**, Y NO ASÍ LA **"CÉDULA DE CUOTAS OBRERAS-PATRONALES EMITIDA POR EL IMSS"**. -----

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, LA PERSONA **EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ**, PRESENTÓ EL DOCUMENTO DENOMINADO **"PROPUESTA DE CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS IMSS"** DEL PERÍODO 03-2023, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTÚA, ASÍ COMO EN LO ESTIPULADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. -----

DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DEL PARTICIPANTE **EDUARDO SALCEDO RODRIGUEZ** SE DESPRENDE QUE CON OFICIO NO. **SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/0685/2023** SUSCRITO POR LA ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ, INFORMA QUE **NO CUMPLE** DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

PROPUESTA TÉCNICA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
EDUARDO SALCEDO RODRIGUEZ	NO CUMPLE	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.4.1 INCISO M, DONDE SE SEÑALA QUE "DEBE PRESENTAR JUNTO CON LA CARTA COMPROMISO DEL PERSONAL ACREDITADO EN MATERIA..... DEBERÁ INCLUIR EL ORIGINAL Y COPIA PARA EL COTEJO DE SUS ACREDITACIONES" A LO CUAL NO PRESENTA COPIAS DE LAS ACREDITACIONES EN MENCIÓN DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.4.1 INCISO N, "ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR CON UN INVENTARIO DE EQUIPO INHERENTES A LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO MENOR DESCRITOS EN EL CATÁLOGO DE SERVICIOS (ANEXO 1.1)" NO PRESENTA DICHO MANIFIESTO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-
008-2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

0000

		DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.4.1 INCISO O, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ INTEGRAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA FACTURAS A SU NOMBRE QUE AVALEN LA PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS INDISPENSABLES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS; ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN ANTE LA EMA PARA EL CASO DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN....." SE SOLICITA PLANTA DE EMERGENCIA DE 5000W O MAYOR CAPACIDAD, PRESENTA UNA FACTURA DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE MENOR CAPACIDAD A LA SOLICITADA, ADEMÁS DE NO PRESENTAR LA FACTURACIÓN DEL MANOMETRO PATRÓN, NI TERMÓMETRO DE RADIACIÓN.
--	--	--

CONSECUENTEMENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES", INCISOS A) Y H) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL LICITANTE **EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ**, RESPECTO DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS REFERIDAS BASES, ASÍ COMO POR NO PRESENTAR ALGÚN MANIFIESTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, QUE NO CUENTE CON LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.1. (ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LAS BASES.

4. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **ANTONIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA (S) EN LA (S) QUE PARTICIPA: 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL LICITANTE **ANTONIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ**, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3, INCISO K, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RELATIVA A LA **RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS**, EN RELACIÓN CON LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CELEBRADA EL PASADO 25 DE ABRIL DE 2023, ESPECÍFICAMENTE EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE LA EMPRESA GNSY INGENIERÍA, S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: -----

2	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. INCISO K)	EN EL INCISO K) RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS, ¿SE PUEDE PRESENTAR LA CÉDULA DE CUOTAS OBRERAS-PATRONALES EMITIDA POR EL IMSS CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS PARA CUBRIR CON ESTE REQUISITO?	LA CONVOCANTE RESPONDE QUE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 INCISO K) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
---	--	---	---



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-
008-2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

0011



EN ESE SENTIDO, LOS LICITANTES DEBIERON APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 INCISO K) DE LAS BASES, PRESENTANDO LA **RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS**, Y NO ASÍ LA **"CÉDULA DE CUOTAS OBRERAS-PATRONALES EMITIDA POR EL IMSS"**.

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, LA PERSONA **ANTONIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ**, PRESENTÓ EL DOCUMENTO DENOMINADO **"PROPUESTA DE CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS IMSS"** DEL PERÍODO 03-2023, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTÚA, ASÍ COMO EN LO ESTIPULADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

AUNADO A LO ANTERIOR INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 4.3.1 **"ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL"**, INCISO N, EL CUAL PARA PRONTA REFERENCIA SE CITA A CONTINUACIÓN:

4.3.2. **ESCRITOS Y MANIFIESTOS EN ORIGINAL**

...

- N. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO FIJO Y MOVIL PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA ESE EFECTO, ASÍ MISMO, EN CASO DE CAMBIAR DE DOMICILIO FISCAL, ESTO SERÁ NOTIFICADO A "LA CONVOCANTE" DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO CAMBIO, SEÑALANDO OPORTUNAMENTE EL NUEVO DOMICILIO, ASÍ COMO NÚMERO (S) TELEFÓNICO (S), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO V, TÍTULO II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. ANEXO 16.

EN ESE SENTIDO, EN EL **ANEXO 16**, NO REQUISITÓ DEBIDAMENTE TODOS LOS DATOS SOLICITADOS, TODA VEZ QUE DE LA PROPIA HOJA MEMBRETADA SE ADVIERTE UN TELÉFONO, SIN EMBARGO, EN EL REFERIDO NUMERAL SE LE SOLICITÓ 2 NÚMERO TELEFÓNICOS UNO FIJO Y OTRO MÓVIL, ASIMISMO OMITIÓ SEÑALAR EL NOMBRE DE LA (S) PERSONA (S) AUTORIZADA (S) PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.

CONSECUENTEMENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES", INCISO A) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL LICITANTE **ANTONIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ**, RESPECTO DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS REFERIDAS BASES.

5. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL LICITANTE **LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-
008-2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

0012



2023
Año de
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

PARTIDA (S) EN LA (S) QUE PARTICIPA: 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA TÉCNICA	-----	NO CUMPLE
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

EL LICITANTE **LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES**, **NO CUMPLE** CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3, INCISO K, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RELATIVA A LA **RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS**, EN RELACIÓN CON LO ASENTADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES CELEBRADA EL PASADO 25 DE ABRIL DE 2023, ESPECÍFICAMENTE EN LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DE LA EMPRESA GNSY INGENIERÍA, S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN LO SIGUIENTE: -----

2	4.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. INCISO K)	EN EL INCISO K) RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS, ¿SE PUEDE PRESENTAR LA CÉDULA DE CUOTAS OBRERAS-PATRONALES EMITIDA POR EL IMSS CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS PARA CUBRIR CON ESTE REQUISITO?	LA CONVOCANTE RESPONDE QUE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.3 INCISO K) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
---	--	---	---

EN ESE SENTIDO, LOS LICITANTES DEBIERON APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 INCISO K) DE LAS BASES, PRESENTANDO LA **RELACIÓN DE PERSONAL ASEGURADO ANTE EL IMSS**, Y NO ASÍ LA **"CÉDULA DE CUOTAS OBRERAS-PATRONALES EMITIDA POR EL IMSS"**. -----

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, LA PERSONA **LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES**, PRESENTÓ EL DOCUMENTO DENOMINADO **"FORMATO PARA PAGO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES"** DEL PERÍODO 03-2023, INCUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTÚA, ASÍ COMO EN LO ESTIPULADO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES. -----

DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DEL PARTICIPANTE **LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES** SE DESPRENDE QUE CON OFICIO NO. **SSCDMX/DGAF/DRMAS/SMS/0685/2023** SUSCRITO POR LA ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ, INFORMA QUE **NO CUMPLE** DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

PROPUESTA TÉCNICA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES	NO CUMPLE	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.4.1 INCISO M, DONDE SE SOLICITA UNA CARTA COMPROMISO DEL ARQUITECTO RESPONSABLE DE OBRA, LA CARTA PRESENTADA NO HACE ALUSIÓN A UN AL PROCEDIMIENTO EN REFERENCIA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-008-2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0013



CONSECUENTEMENTE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES", INCISOS A) Y H) DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, **SE DESCALIFICA** AL LICITANTE **LUIS RICARDO CHAVEZ JAIMES**, RESPECTO DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA, POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS REFERIDAS BASES, ASÍ COMO POR NO PRESENTAR ALGÚN MANIFIESTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, QUE NO CUENTE CON LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.1. (ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS) DE LAS BASES.

6. DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **COMERCIALIZADORA BACROS, S.A. DE C.V.**, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: _____

PARTIDA (S) EN LA (S) QUE PARTICIPA: 1 Y 2	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	-----

V. POR LO ANTERIOR, LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS POR CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN BASES, SIENDO ÚNICAMENTE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA BACROS, S.A. DE C.V.**, SE PROCEDIÓ A EVALUAR LOS PRECIOS OFERTADOS, DERIVÁNDO EL SIGUIENTE RESULTADO: _____

PDA.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO MÁS BAJO ANTES DE I.V.A.	PROVEEDOR OFERTANTE
1	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO	1	\$4,285,175.47	COMERCIALIZADORA BACROS, S.A. DE C.V.
2	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	SERVICIO	1	\$4,285,175.47	COMERCIALIZADORA BACROS, S.A. DE C.V.

VI. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS. _____

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA EL SERVICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO" Y DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 5.6.1 Y 5.6.2 DE LAS BASES, SE COMUNICA A LOS LICITANTES PRESENTES QUE, EN ESTE MISMO ACTO, EN TÉRMINOS PORCENTUALES PUEDEN OFERTAR PRECIO MÁS BAJO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL, MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO, PARA LO CUAL SE LE PREGUNTA AL LICITANTE, SI DESEA PARTICIPAR EN LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, A



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-
008-2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



LO QUE **COMERCIALIZADORA BACROS, S.A. DE C.V.**, RESPONDIÓ QUE SÍ, ES SU DESEO PARTICIPAR, SIN EMBARGO UNA VEZ SOLICITADA LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL REQUERIDA EN EL NUMERAL 5.6.1 SEGUNDO PÁRRAFO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PARA ACREDITAR SUS FACULTADES SEÑALO NO CONTAR CON LA MISMA.-----

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE NO TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL ACTO DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL PÁRRAFO IV DEL REFERIDO NUMERAL 5.6.1.

POR LO ANTERIOR, SE PROCEDE AL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **COMERCIALIZADORA BACROS, S.A. DE C.V.** DEL QUE SE DESPRENDE QUE EL PRECIO OFERTADO PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTÚA RESULTA **CONVENIENTE** PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE EN ESTE SENTIDO SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:-----

F A L L O

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, **26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 40, 43 Y 63** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **36, 37, 41, 53, 55 Y 56** DE SU REGLAMENTO, SE ADJUDICA AL LICITANTE **COMERCIALIZADORA BACROS, S.A. DE C.V.**, **LAS PARTIDAS UNO Y DOS**, DE ACUERDO A SUS PRECIOS UNITARIOS SIN IVA, OBTENIDOS DE SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIOS ANTES DE I.V.A	MONTO MINIMO A EJERCER DESPUÉS I.V.A.	MONTO MAXIMO A EJERCER DESPUÉS I.V.A.
1	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	\$4,285,175.47	\$ 4,500,000.00	\$45,000,000.00
2	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	\$4,285,175.47	\$500,000.00	\$5,000,000.00
MONTO TOTAL A EJERCER DESPUES DE I.V.A., POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS			\$5,000,000.00	\$50,000,000.00

VII. SE REITERA AL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DEBERÁ REALIZAR CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LO SEÑALADO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-008-2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



0015

- VIII. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES** PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL **NUMERAL 7 DE LAS BASES** QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO** SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS. -----
- IX. SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE **5 DÍAS HÁBILES** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL. -----
- X. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO AL PROVEEDOR CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----
- XI. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "**RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO**" DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-008-2023, REFERENTE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **15:15 HORAS DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2023**, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA. -----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	
	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
SUBDIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	ARQ. ANA JIMENA ARELLANO LÓPEZ SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS	



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, No. 30001122-
008-2023 CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y
MANTENIMIENTO MENOR A INMUEBLES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

0016



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
	ING. SAÚL ANIBAL ARELLANO VARGAS JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO, INMUEBLES Y SERVICIOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. ARTURO SANDOVAL SÁNCHEZ JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA OPERATIVA, ADMINISTRATIVA Y CONTROL INTERNO "B"	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. ARIANA GALICIA MARTÍNEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	

POR LOS LICITANTES

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES	LUIS RICARDO CHÁVEZ JAIMES	
COMERCIALIZADORA BACROS, S.A. DE C.V.	LUIS ALBERTO DIONISIO ESPINOZA	
CONSTRUCTORA E INGENIERIA HERAYAX, S.A. DE C.V.	GUSTAVO ALEJANDRO TAPIA AVILÉS	
EDUARDO SALCEDO RODRÍGUEZ	JORGE EDUARDO SALCEDO ÁLVARES	
SINERGECIA MEXICANA, S.A DE C.V.	ING. FRANCISCO JAVIER BLANCO PEÑA	
ANTONIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ	ANTONIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ	